



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE TORRES DE BARBUÉS

266

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 bis.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se hace público para general conocimiento el importe de la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Torres de Barbués para el año 2026, aprobado por el Pleno en sesión ordinaria celebrada con fecha 12 de diciembre de 2025, y que asciende a 66.857,31 €.

Torres de Barbués, 21 de enero de 2026, El Alcalde, Valentín Calle García.